

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. aif

Martes 21.05.2019

Conferencia de presentación del Informe anual de la Autoridad de Información Financiera (AIF) sobre la actividad de información financiera y de supervisión, tanto en un contexto prudencial como para la prevención y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Año VII, 2018

Esta mañana en la Oficina de Prensa de la Santa Sede ha tenido lugar la presentación del Informe Anual de la Autoridad de Inteligencia Financiera (AIF) sobre la actividad de información financiera y de supervisión, tanto en un contexto prudencial como para la prevención y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Año VII, 2018.

Han participado en el acto el Dr. René Brühlhart, Presidente de la AIF, y el Dr. Tommaso Di Ruzza, Director de la AIF.

Sigue el comunicado de prensa sobre el Informe Anual 2018 de la AIF:

Comunicado

La Autoridad de Información Financiera (AIF) de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano ha presentado el Informe anual de 2018. El informe abarca las actividades y estadísticas relativas a 2018.

En 2018, se registraron resultados significativos, con referencia al marco regulatorio y al sistema de señalamientos. En cuanto al marco regulatorio, la conclusión del proceso de adhesión de la Santa Sede / Estado de la Ciudad del Vaticano al ámbito geográfico de la Zona Única de Pagos en Euros (*Single Euro Payments Area- SEPA*) representa un paso importante hacia la armonización y la eficiencia de las transferencias de fondos en el área europea. La primera condena por lavado de dinero por parte del Tribunal del Estado de la Ciudad del Vaticano, derivada de un informe enviado por la AIF a la Oficina del Promotor de Justicia, así como la calidad cada vez mayor de los señalamientos por parte de los sujetos obligados, indican una eficiencia cada vez mayor del sistema de señalamiento de actividades sospechosa.

"El resultado favorable de la solicitud de adhesión a la SEPA es una señal positiva", afirma René Brühlhart,

presidente de la AIF. "Esto contribuye a facilitar los pagos y la armonización de tales servicios. Además, demuestra los esfuerzos de la Santa Sede para reforzar la transparencia financiera".

El sistema de señalamiento de actividades sospechosas ha registrado una disminución constante en el número de señalamientos de actividades sospechosas respecto a los años anteriores. En 2018, se enviaron 56 señalamientos de actividades sospechosas al AIF en comparación con las 150 del año precedente. "Era predecible una tal disminución y tendencia en comparación con los años anteriores. Es muy positiva la calidad creciente de las señalamientos de actividades sospechosas enviadas al AIF y el aumento de los informes enviados por el AIF a la Oficina del Promotor de Justicia ", explica Tommaso Di Ruzza, Director del AIF. En 2018, se enviaron 11 informes a la Oficina del Promotor de Justicia del Vaticano para su posterior investigación por parte de las autoridades competentes de *law enforcement*. "La cooperación internacional sigue siendo un factor de importancia fundamental", dice Di Ruzza, destacando que "en 2018, la AIF ha firmado 8 nuevos memorandos de entendimiento con contrapartes de jurisdicciones extranjeras e intercambiado información en 488 casos".

Además, el marco regulatorio se ha fortalecido aún más, en particular con la introducción del Reglamento no. 3 sobre los servicios de pago, del Reglamento n. 4 sobre los requisitos de verificación adecuada, y del Reglamento n. 5 sobre señalamiento de actividades sospechosas.

Acerca de AIF

La Autoridad de Información Financiera es la autoridad competente de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano en materia de información (*intelligence*) financiera y de supervisión, sea para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, sea con fines prudenciales.

Instituida por el Papa Benedicto XVI con la Carta Apostólica en forma de "Motu Proprio" del 30 de diciembre de 2010, la AIF lleva a cabo sus actividades institucionales en línea con el nuevo Estatuto introducido por el Papa Francisco con el "Motu Proprio" del 15 de noviembre de 2013 y la ley n. XVIII del 8 de octubre de 2013.

La AIF ha firmado memorandos de entendimiento con las contrapartes de: Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Aruba, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Cabo Verde, Chipre, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Estonia, Francia, Alemania, Ghana, Gibraltar, Grecia, Guernsey, Honduras, India, Isla de Man, Italia, Jersey, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, México, Moldavia, Mónaco, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, San Marino, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Sudáfrica, Suiza, Taiwán (República de China), Hungría y Uruguay.

La AIF es miembro del Grupo Egmont desde 2013.

-
